EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFIN), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2021.

INFORME RC-N°052-2022-DFEP-SEFIN

PERÍODO EVALUADO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2022

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre, 2022

Oficio Presidencia No. 2341-2022-TSC

Abogada
Rixi Ramona Moncada Godoy
Secretaria de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN)
Su Despacho

Señora Secretaria de Estado:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-Nº052-2022-DFEP-SEFIN**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2022.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 2; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo. Es preciso mencionar que el Informe de Rendición de Cuentas *no es una liquidación* de la ejecución del gasto, es una evaluación a las liquidaciones presentadas por parte de la Administración Central y Descentralizadas a la Secretaría de Finanzas.

Roy Pineda Castro
Magistrado Presidente

Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria

ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I 1

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA 1

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN 1

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN 1

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN 1

CAPÍTULO II 2

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS 2

1. MARCO LEGAL 2

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL 2

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS 11

4. SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (SFAC) 14

CAPÍTULO III 16

CONCLUSIONES 16

CAPÍTULO I
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 2; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión del Sector Público con base a las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2021.

Objetivos Específicos:

1. Evidenciar la ejecución de la Planificación Operativa Anual con el propósito de asegurar el cumplimiento del rol institucional.

2. Dar a conocer la liquidación presupuestaria de egresos institucional que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual Institucional.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Secretaría de Finanzas cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2021, y persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución para la ejecución de gastos en la planificación operativa.

CAPÍTULO II
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

De acuerdo con la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía creada mediante Decreto Legislativo N° 266-2013, a la Secretaría de Finanzas se le han actualizado sus competencias, siendo estas lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las finanzas públicas; la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, lo relativo al crédito y la deuda pública, el manejo de tesorería y la pagaduría, el registro, administración, protección y control de los bienes nacionales, la programación de la inversión pública en el marco de las prioridades establecidas por la Presidencia de la República por medio de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La Secretaría de Finanzas (SEFIN) ha definido como "misión" ser la institución responsable de la formulación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las finanzas públicas y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República; lo relativo a la Deuda Pública, la programación de la Inversión Pública, en un marco de legalidad y transparencia, para contribuir al desarrollo económico del país.

El Plan Operativo Anual de SEFIN correspondiente al período fiscal 2021, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; en donde se evidenció lo siguiente:

- Sus cinco (5) objetivos estratégicos están encaminados a: mejorar la supervisión, el control y el análisis de la ejecución financiera de los fondos públicos, para optimizar la asignación de los recursos y la calidad del gasto público; diseñar políticas macro fiscales orientadas a corregir el desequilibrio de las finanzas públicas y el logro de la sostenibilidad fiscal; mejorar los servicios de tecnología de la información y comunicación, para optimizar la supervisión, control y análisis de la ejecución financiera; y mejorar el sistema nacional de inversión pública logrando eficiencia, eficacia, equidad y transparencia; optimizar el control de franquicias aduaneras y exoneraciones fiscales, a fin de contar con información clara y transparente, de tal manera que se conozca el beneficio fiscal que genera valor a la población. Lo anterior, presenta una vinculación con la planificación nacional de la siguiente manera:

  Con las metas de Visión de País:

  - ✓ Reducir la tasa de desempleo abierto al 2% y la tasa de subempleo invisible al 5% de la población ocupada.
  - ✓ Elevar las exportaciones de bienes y servicios al 75% del PIB.
  - ✓ Mejorar el índice de competitividad global.

- ✓ Desarrollar los principales procesos de atención al ciudadano en las instituciones del Estado por medios electrónicos.

Con los resultados del Plan Estratégico de Gobierno:

- ✓ Generada mayor cantidad de empleo de calidad, especialmente para los más jóvenes.
- ✓ Mantenida la estabilidad de las variables macroeconómicas.
- ✓ Mejorada la competitividad y el ambiente de negocios para la atracción de inversiones.

- Para dar cumplimiento a los objetivos estructuró su planificación mediante once (11) programas institucionales de los que se desprenden **veinte (20) productos finales orientados servicios de asesoría y control de la gestión presupuestaria, a la emisión de regulaciones, transferencias monetarias y acciones estratégicas;** además, definió cuarenta y tres (43) productos intermedios para gestión interna, evidenciando que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

Con base en el alcance del informe, a continuación, se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2021, por programa institucional:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021		
SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFIN)		
Programas	**Cantidad de Productos Finales**	**% Ejecución**
Control de Franquicias Aduaneras	1	110%
Contabilidad Gubernamental	1	100%
Programación y Administración Presupuestaria	2	100%
Superintendencia de Sociedades Mercantiles	1	100%
Evaluación, Seguimiento y Liquidación de Descentralizadas	2	100%
Dirección General de Política Macrofiscal	3	100%
Administración de la Deuda Pública	5	100%
Modernización y Reforma Institucional	2	86%
Administración de Programas con Fondos Externos	1	42%
Custodia y Manejo de los Fondos Públicos	1	100%
Programación de Inversión Pública	1	100%
Promedio General de Ejecución		**94%**

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte del Sistema de Gestión por Resultados (SGPR) período fiscal 2021.

Con relación a los resultados físicos reportados, sus programas alcanzaron una ejecución promedio del 94%, sobre estos se detalla lo siguiente:

EL PROGRAMA DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS, orienta su resultado a la aprobación o no, del pago de derechos de importación o exportación, para lo cual entrega un certificado con el que las personas naturales y jurídicas pueden realizar sus transacciones comerciales. El resultado de su único producto final fue **5,882 certificaciones de franquicias aduaneras y exoneraciones aprobadas**.

La franquicia aduanera es la exención total o parcial del pago de los derechos e impuestos a la importación y/o exportación aplicable a las mercaderías que entran o salen del territorio aduanero, establecida y otorgada con base a Ley; la exoneración es la dispensa total o parcial del pago de la obligación tributaria o aduanera, presentado en forma individual por parte del beneficiario ante el Congreso Nacional, por conducto de la SEFIN para su respectiva aprobación.

Este resultado fue verificado mediante la revisión documental de una muestra aleatoria de 406 certificaciones emitidas durante el mes de abril de 2021, remitida por la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras.

EL PROGRAMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, se enfoca en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), con el fin de fortalecer la Rendición de Cuentas del Sector Público y elaborar los Estados Financieros de la República. El resultado de su único producto final fue la elaboración del **Informe de Rendición de Cuentas sobre la Hacienda Pública del período 2020,** el cual fue entregado a las autoridades superiores de la SEFIN; al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) como Ente Contralor y a la Sociedad Civil. Su ejecución fue verificada mediante la revisión del documento, disponible en el sitio web de la Secretaría.

EL PROGRAMA DE PROGRAMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA, ejecuta acciones para la elaboración y el monitoreo de la ejecución del Presupuesto General de la República, como herramienta de gestión de política de Gobierno. El resultado de sus dos (2) productos finales se detalla a continuación:

- **Realización de 4 evaluaciones trimestrales sobre la ejecución del POA y Presupuesto (ingresos y egresos) en cada una de las instituciones que conforman el Sector Público,** los cuales son presentados por mandato al TSC como Ente Contralor; estas evaluaciones están disponibles en el sitio web de la Secretaría, y contienen cifras sobre ejecución física y financiera; realización de avances en el logro de las metas y objetivos de las instituciones por medio de la producción de bienes y servicios que estas proveen a la población versus el gasto erogado para ello.

- **Elaboración y presentación del Proyecto de Presupuesto General de la República para la gestión 2022,** el cual fue aprobado por el Congreso Nacional mediante Decreto Legislativo No. 107-2021. Su ejecución fue verificada mediante la revisión del documento, disponible en el sitio web de la Secretaría.

EL PROGRAMA DE SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES MERCANTILES, orienta sus resultados a mejorar la supervisión y el control al cumplimiento de las leyes aplicables a las personas jurídicas nacionales y extranjeras, que se constituyen como sociedad mercantil

para ejercer actos de comercio. El resultado de su único producto final fue **la supervisión y control a 120 sociedades mercantiles,** dedicadas a diferentes actividades económicas: comercialización, producción, financiera, construcción, servicios, limpieza, tecnología, entre otras.

Este resultado fue verificado mediante la revisión documental (listado de registros) de una muestra aleatoria de 30 sociedades mercantiles, supervisadas durante los meses de abril, agosto y diciembre 2021, información proporcionada por la Dirección de Superintendencia de Sociedades Mercantiles.

EL PROGRAMA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS, este programa se ejecuta por medio de la Dirección General de Instituciones Descentralizadas (DGID), quien es la encargada de supervisar y analizar trimestralmente la gestión de las instituciones descentralizadas y de las Municipalidades, para lo cual emite informes sobre el grado de eficiencia de la gestión institucional. El resultado de sus dos (2) productos finales fueron los siguientes:

- **Elaboración de 15 documentos de evaluación de la gestión institucional del sector público descentralizado;** 12 informes sobre la ejecución física y financiera (3 por trimestre) y 3 dictámenes y opiniones técnicas sobre la ejecución física y financiera. Estos documentos contienen información relacionada a:

    - Inversiones financieras de los cinco (5) Institutos de Previsión Social: Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA); Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS); Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP); Instituto de Previsión Militar (IPM); e Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH).

    - Evaluación de la gestión financiera, producción de bienes y servicios de las 36 instituciones descentralizadas.

    - Análisis del Recurso Humano del Sector Público Descentralizado con el propósito de difundir estadísticas relevantes y oportunas.

- **Elaboración de 4 informes (uno por trimestre) sobre el análisis y monitoreo de la cuenta financiera de las 298 municipalidades,** estos contienen registros de todas las transacciones monetarias realizadas por las municipalidades (análisis de la cuenta financiera de municipalidades), recaudación de ingresos, ejecución del gasto y elaboración de los estados financieros. Su ejecución fue verificada mediante la revisión de los 4 informes, disponibles en el sitio web de la Secretaría.

EL PROGRAMA DE DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACRO FISCAL, se encarga de diseñar y publicar políticas macro, realizar proyecciones económicas y da seguimiento al comportamiento de las finanzas del gobierno. El resultado de sus tres (3) productos finales fueron los siguientes:

- **24 informes de resultados**, conteniendo las estadísticas de las finanzas públicas como principal instrumento de análisis y seguimiento de los planes y programas gubernamentales que permiten medir los impactos que las medidas de política económica tienen sobre el conjunto de la sociedad, así como determinar el grado de transparencia y responsabilidad fiscal, en materia de asignación de recursos y estabilización macroeconómica. Estas estadísticas están armonizadas con los otros sistemas de información como ser: Sistema de Cuentas Nacionales, Sistema de Balanza de Pagos, y Sistema de Monetario Financiero; con los cuales se garantiza la disponibilidad de información para elaborar programas financieros completos y coherentes; y la dotación de instrumentos adecuados, para la evaluación y seguimiento de los mismos. En virtud de lo anterior, y con base al Artículo 23 de la Ley de Responsabilidad Fiscal, el cual indica que para promover la transparencia se debe publicar la información sobre finanzas públicas, se detallan los informes emitidos:

    - **12 Informes sobre la Cuenta Financiera de la Administración Central,** con datos del Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, y Organismos Constitucionales.

    - **12 Informes sobre el Sector Público No Financiero,** con datos de Instituciones Descentralizadas, Institutos de Pensiones, Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Gobiernos Locales y Empresas Públicas.

  Este resultado fue verificado mediante la revisión de los 24 informes disponibles en el sitio web de la Secretaría.

- **Un informe económico anual (Memoria Anual de la Secretaría de Finanzas-2020),** este documento describe el comportamiento de las finanzas públicas de Honduras y la gestión institucional realizada por la Secretaría de Finanzas. Este resultado fue verificado mediante la revisión del documento, disponible en el sitio web de la Secretaría.

- **Se elaboró y publicó el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) correspondiente al año 2021,** conteniendo cifras de 2020, perspectivas para 2021 y las proyecciones para el año 2022.

  En 2016 mediante Decreto Legislativo 25-2016 se crea la Ley de Responsabilidad Fiscal y se establece en ella la creación de un Comité Interinstitucional (Secretaría de Finanzas, Secretaría de Coordinación General de Gobierno, y Banco Central de Honduras) encargados de elaborar anualmente el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2019-2022,

debiendo contener para cada año, cifras de años anteriores y las proyecciones macroeconómicas para años subsiguientes, incluyendo todos los supuestos en las que se basan, ese documento es presentado al Presidente de la República para su aprobación y posteriormente publicado por la SEFIN.

EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA, es el responsable de gestionar los recursos financieros internos y externos, para endeudarse con carácter responsable y dentro de la capacidad del Estado, para mantener el saldo de la deuda en un intervalo de 50% y 53% del PIB, asimismo, vela por la administración de las operaciones de endeudamiento público, en el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE). Los resultados de sus cinco (5) productos finales fueron los siguientes:

- **Elaboró y publicó el documento denominado "La Estrategia de Deuda de Mediano Plazo (2021-2025)",** que contiene información relacionada a la situación de la deuda al cierre del año 2020, además, plantea el análisis de cuatro (4) estrategias con sus respectivas políticas y acciones para la implementación de estas, orientada a lograr los objetivos de minimizar el costo de la deuda, mitigar los riesgos de la cartera, fortalecer la coordinación interinstitucional y desarrollar el mercado doméstico de capitales. Este resultado fue verificado mediante la revisión del documento que está disponible en el sitio web de la Secretaría.

- **Emisión y colocación de L38, 102.3 millones en Títulos Valores Gubernamentales de corto, mediano y largo plazo (Bonos del Gobierno de Honduras),** este valor representa el 90% del total autorizado por el Congreso Nacional (L42, 280.0 millones). La colocación fue realizada por medio de 18 subastas públicas de 12 programadas y debido a ello este producto reporta sobre ejecución (150%). Por lo anterior, el porcentaje de ejecución fue ajustado al 100% entendiéndose como cumplimiento completo de su planificación.

- **Gestión del 100% de los pagos programados de las operaciones de endeudamiento público**, esto mediante el mantenimiento y actualización del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE), promovido y donado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), y que tiene como finalidad proporcionar información exacta y oportuna sobre la deuda, con miras a su gestión con base a la siguiente información:
  - ✓ Registrar todo tipo de información relativa a préstamos y donaciones, incluso sus posibles relaciones a proyectos y diferentes cuentas de presupuestos nacionales.
  - ✓ Calcular el valor presente de los préstamos.
  - ✓ Crear y actualizar automáticamente los desembolsos estimados.
  - ✓ Registrar operaciones reales en el libro mayor de préstamos.
  - ✓ Identificar préstamos donde el servicio de deuda está en mora y calcular los intereses moratorios.

- ✓ Calcular automáticamente las tablas de amortización sobre la base de la información contenida dentro de la base de datos.
- ✓ Calcular proyecciones sobre el saldo insoluto utilizando el método a prorrata.
- ✓ Generar un gran número de informes estándares o definidos por el usuario, a fin de validación y control.

- **Elaboración y publicación de 4 informes (uno por trimestre) sobre el Monitoreo de la Deuda Pública Externa**, con el objetivo de brindar un panorama de la situación del Endeudamiento Público del país, en estos se muestra la composición de la Deuda Pública de la Administración Central (deuda externa e interna); el comportamiento histórico de la deuda; y un análisis de la composición de la cartera de la deuda pública.

- **Firma de 5 préstamos de financiamiento externo**, por medio de organismos internacionales: Banco Interamericano de Desarrollo (BID); Banco Mundial (BM); Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE); Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); y Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). Estos préstamos dieron origen a los Convenios que se detallan a continuación:
  - Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco.
  - Proyecto de Recuperación de Emergencia a causa de los Ciclones Tropicales Eta & Iota.
  - Proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana.
  - Financiamiento Adicional al Proyecto de Respuesta a Emergencias Honduras COVID-19.
  - Financiamiento Adicional al Proyecto de Integración de la Protección Social.
  - Proyecto de Transformación Digital para una Mayor Competitividad.
  - Proyecto de Apoyo a Poblaciones Vulnerables afectadas por Coronavirus.
  - Programa de Emergencia en Respuesta a la Tormenta Tropical ETA.
  - Programa Apoyo para la Implementación del Plan Nacional de Introducción de la Vacuna Contra la COVID-19 en Honduras.
  - Proyecto de Modernización del Documento de Identificación en Honduras (Identifícate) Tramo C.
  - Ampliación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira.
  - Programa Bono de Alivio a las familias vulnerables afectadas por fenómenos naturales producto del Cambio Climático.
  - Proyecto de Construcción del Puente Vehicular Marítimo Coyolito-Amapala.
  - Proyecto de Inclusión Económica y Social de Pequeños Productores Rurales en la Región Noreste de Honduras (PROINORTE).

La ejecución de este producto se verificó mediante la revisión documental del listado de préstamos para programas y proyectos suscritos en 2021, este contiene nombre de los programas

o proyectos, monto, nombre del organismo financiador, condiciones (plazo, período de gracia y tasa de interés), nombre del ejecutor y fecha de suscripción.

EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y REFORMA INSTITUCIONAL, tiene como objetivo mejorar los servicios de tecnología de la información y comunicación, para optimizar la supervisión, control y análisis de la ejecución financiera. El resultado de sus dos (2) productos finales fueron los siguientes:

- **Gestión y mantenimiento de 11 aplicaciones informáticas integradas al Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI)**, estas aplicaciones, están relacionadas a los lineamientos de seguridad y mantenimiento de servicios de tecnología de información, enfocados a proporcionar información oportuna y confiable sobre el comportamiento financiero del sector público, a los diferentes usuarios de las mismas (instituciones del sector público).

- **Operación eficiente de 8 servicios informáticos**, estos para proveer apoyo técnico y administrativo, a los usuarios finales (entes rectores e instituciones del sector público). A continuación, se detallan estos servicios en operación:
  1) Herramienta de gestión de tickets.
  2) Inteligencia de negocios (Business Objects BI).
  3) Intranet Tu Portal – SEFIN.
  4) Portal Institucional.
  5) Sistema de Registro y Control de Servidores (SIREP).
  6) Acceso a Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI).
  7) Portal de acceso al Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).
  8) TGR 1 – Generación de recibos de pago en línea.

Mediante una verificación a través del sitio web de la Secretaría, se tomó como muestra el portal de acceso al SIAFI, y se comprobó su funcionamiento.

EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS CON FONDOS EXTERNOS, se orienta al seguimiento y monitoreo de la ejecución financiera de fondos externos, con base a los contratos firmados.

El resultado de su único producto final fue la elaboración de **5 informes sobre el monitoreo de la ejecución físico financiera de proyectos** (de 12 programados), enfocados al manejo sostenible de bosques; restauración de bosques afectados por la plaga del gorgojo; fortalecimiento de sanidad forestal; infraestructura, productividad e innovación; y gestión pública para el desarrollo; entre otros.

Mediante Decreto Ejecutivo PCM 04-2020 publicado el 6 de febrero de 2020 en el Diario Oficial La Gaceta, se crea la Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales de Honduras (AEPAS–H) y se instruyó trasladar a esta Agencia, los diferentes proyectos que estaban en ejecución por la Unidad Administradora de Proyectos (UAP) de la SEFIN, proceso concluido en abril 2021 y en esa fecha mediante Acuerdo N° 274-A-2021, la SEFIN suprimió dicha unidad, lo que provocó baja ejecución (43%).

El PROGRAMA DE CUSTODIA Y MANEJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS, se ejecuta por medio de la Tesorería General de la República, la cual es la responsable de todos los asuntos relacionados con la Caja del Estado, en ese sentido su objetivo es administrar los recursos del Estado de manera eficiente, realizando pagos en forma transparente y oportuna a proveedores y empleados públicos. El resultado de su único producto final reporta haber realizado **621,674 pagos,** con base a documentos de la Cuentas TGR y Cuotas de Programación de Gastos Mensuales.

Este producto reporta una ejecución de 139%, derivado de una mayor demanda de modificaciones presupuestarias solicitadas por instituciones gubernamentales, y porque el sistema de pagos correspondientes a 2021, estuvo habilitado hasta enero de 2022, por autorización de las máximas autoridades de la SEFIN, en ese sentido el porcentaje de ejecución fue ajustado al 100% entendiéndose como cumplimiento completo de su planificación.

El resultado fue verificado mediante la revisión de las capturas de pantalla del Sistema de Pagos de la Tesorería General de la República (TGR), en las cuales se observa la cantidad de pagos por gestión y por mes.

PROGRAMACIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA, tiene como finalidad, ordenar, concretar y registrar las opciones de inversión más rentables (salud, educación, protección social, transporte y obras públicas, carreteras, energía entre otras), económica y socialmente, según el Plan de Inversión Pública – PIP; utilizando el Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH), además, se enfoca en realizar seguimiento al Programa Plurianual de Inversiones Públicas (PPIP), que comprende aspectos de pre inversión, programación y seguimiento (físico y financiero) de programas y proyectos en los sectores de carreteras; protección social; energía; educación; salud; seguridad y defensa; comunicaciones; y recursos forestales y ambiente.

El resultado de su único producto final fue **asegurar a los usuarios externos el 100% de la operatividad del SNIPH,** para que estos puedan formular, evaluar y ejecutar los proyectos de inversión pública a partir del análisis de Costo Eficiencia y de Costo Beneficio de las alternativas de solución al problema que se pretende atender; registrar cada proyecto en el Banco de Proyectos de Inversión (BIP) y contar con los dictámenes de viabilidad y nota de prioridad para poder recibir recursos del presupuesto nacional; dar seguimiento a las diferentes fases del ciclo

de vida de proyecto, y elaborar informes de avance mensuales, trimestrales y anuales. Además, se brinda asistencia técnica y talleres de capacitación a los usuarios del sistema.

Cabe mencionar que se emitieron informes trimestrales que muestran el comportamiento de la ejecución física y financiera de la inversión pública. Los proyectos de inversión fueron orientados a infraestructura vial; protección social; diseño y construcción de edificios públicos; proyectos hidroeléctricos; apoyo a modernización forestal; educación; salud; gestión de riesgos por desastres; seguridad alimentaria; cambio climático; entre otros.

Para verificar este producto, se tomó como muestra, el Informe General de Inversión Pública correspondiente al IV Trimestre 2021, en el cual se observó la cantidad total de proyectos registrados en el SNIPH (88) así como su ejecución financiera; lo que demuestra que el Sistema está operando.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a la SEFIN para el período fiscal 2021 fue por L6, 477.9 millones (L3, 360.9 millones más en relación al presupuesto aprobado en el período fiscal anterior, registrado en su mayoría en Activos Financieros - Fideicomisos). Este presupuesto de egresos se presentó financiado de la siguiente manera: L1,917.7 millones con fondos del Tesoro Nacional (Incluye fondos de los fideicomisos LPG Vehicular; Apoyo y Promoción del Deporte; y Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño), L4,557.2 millones de Crédito Externo (Agencia Internacional del Japón, Asociación Internacional de Fomento, Banco Centroamericano de Integración Económica, Banco Interamericano de Desarrollo, Opec Fund for International Development y The Bank of New York Mellon) y L3.0 millones de Alivio de la Deuda-Club de París.

En la documentación presentada por la SEFIN se comprobó que, al presupuesto aprobado de egresos, se le **ampliaron sus disponibilidades en L379.3 millones** por fondos del Tesoro Nacional, de acuerdo a las siguientes modificaciones:

- **Incrementos por L3, 063.7 millones** en las disponibilidades de todos los grupos de gasto, por movimientos de aumentos principalmente en la fuente del Tesoro Nacional (fondos de diferentes Fideicomisos), además, se incorporaron fondos de Crédito Externo y por Donaciones Externas.

- **Disminuciones por L2, 684.4 millones** que afectaron todos los grupos de gasto, estas fueron originadas por traslado de fondos a diferentes fideicomisos en aplicación a las Disposiciones del Presupuesto, establecidas en el Decreto Legislativo 182-2020 que autoriza a la SEFIN a incorporar a las instituciones que correspondan los fondos por Fideicomisos,

además, se reportan disminuciones por las transferencias corrientes y de capital a instituciones del sector público.

A continuación, se presenta la liquidación correspondiente al período fiscal 2021, por grupo de gasto:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, AÑO 2021						
SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFIN)						
(Valor en Lempiras)						
Grupo	**Presupuesto Aprobado**	**Presupuesto Definitivo**	**Presupuesto Ejecutado**	**% de Participación**	**% de Ejecución SIAFI**	**% de Ejecución Ajustado TSC**
Servicios Personales	532,923,548.00	427,234,714.00	427,234,586.31	9.77%	100%	99%
Servicios No Personales	550,657,232.00	586,468,722.00	586,061,230.31	13.41%	100%	
Materiales y Suministros	9,239,018.00	7,517,844.00	7,492,350.06	0.17%	100%	
Bienes Capitalizables	78,786,724.00	66,321,966.00	66,266,873.04	1.52%	100%	
Transferencias y Donaciones	2,288,585,218.00	3,948,727,547.00	2,802,336,235.21	64.11%	71%	
Activos Financieros	3,017,762,672.00	1,820,952,522.00	481,438,919.51	11.01%	26%	
TOTAL GASTO	**6,477,954,412.00**	**6,857,223,315.00**	**4,370,830,194.44**	**100%**	**64%**	

Fuente: Elaboración propia con datos de los registros en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) de la SEFIN, periodo fiscal 2021

Los resultados presupuestarios presentan congruencia con el rol de la institución, de la formulación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las finanzas públicas y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Cabe mencionar que en el caso de las transferencias corrientes y de capital, la ejecución de los recursos asignados es responsabilidad propia de cada institución que recibe los fondos. A continuación, el comportamiento de los egresos por tipo de gasto:

- **Los Gastos Corrientes representan el 52% del presupuesto ejecutado**, donde su mayor erogación fue:

  - En Sueldos y Salarios, para el pago de sueldos y salarios y sus colaterales,

  - En Servicios no Personales, designados al pago de servicios básicos, alquiler de edificios y locales, derechos sobre bienes intangibles, mantenimiento, reparación y limpieza (edificios, equipo de cómputo, equipo de comunicación, limpieza y fumigación), servicios profesionales (capacitación, de contabilidad e informáticos), servicios comerciales y financieros (imprenta, primas de seguro, comisiones y gastos bancarios y servicio de internet) y gastos judiciales, entre otros.

  - En transferencias corrientes al sector privado, a instituciones sin fines de lucro; a instituciones del sector público; a organismos internacionales como pago de cuotas ordinarias; a instituciones descentralizadas, de seguridad social, gobiernos locales, e instituciones públicas no financieras; además, se otorgaron subsidios a empresas privadas no financieras y a empresas financieras; y donaciones a empresas públicas no financieras.

- **Los Gastos de Capital representan el 48% del presupuesto ejecutado**, donde su mayor erogación fue por la compra de maquinaria y equipo (equipo de comunicación, equipo de computación, muebles y equipo de oficina) y aplicaciones informáticas. Se incluyen también, las transferencias de capital a instituciones del sector público (Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y Alcaldía Municipal del Distrito Central) y los activos financieros representados por los préstamos a largo plazo a empresas públicas financieras y no financieras (Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) y la ENEE).

  En este grupo de gasto se realizó un proceso de verificación al objeto de gasto 42600 - Equipo para Computación, que reporta una erogación de L51.1 millones; y mediante la revisión documental de los Reportes de ejecución del Gasto (F-01) del SIAFI se constató el pago y la compra de lo siguiente:

  - ✓ Pago por L28.9 millones por el Contrato N°-019-2020 para la "Adquisición de Equipo Informático para la Construcción del Proyecto de Modernización Integral de la Gestión de las Finanzas Públicas para el año 2020", (lote 1 y 5 del objeto de gasto 42600 y Lotes 3 y 7 del objeto 42510), derivado de la Licitación Pública Nacional LPN-SEFIN-004-2020.

  - ✓ Pago por L12.9 millones por al Contrato N° 024-2021 para la "Adquisición de Equipo de Computación para el Fortalecimiento Institucional de la SEFIN" (Lote 1, ítems: 1a, 1b, 1c, 1d y 1e de dicho contrato), derivado de la Licitación Pública Nacional SEFIN-LPN-GC-002-2021.

  - ✓ Pago por L7.7 millones por el Contrato N° 024-2021 para la "Adquisición de Equipo de Computación para el Fortalecimiento Institucional de la SEFIN"(Lote 1, ítems: 1b, 1d y 1e; Lote 3, ítems: 3a y 3b y Lote 5, ítem: 5a), derivado de la Licitación Pública Nacional SEFIN-LPN-GC-002-2021.

  - ✓ Pago por L1.2 millones por el Contrato N° 018-2021 para la "Renovación de Soporte Técnico de Productos Varios", correspondiente a un servidor y licencias, derivado de la Licitación Pública Nacional LPN-SEFIN-GC-010-2020.

  - ✓ Pago por L414.2 miles correspondiente al contrato N° 023-2021 para la "Adquisición de Equipo de Computación para el Fortalecimiento Institucional de la SEFIN 2021", derivado de la Licitación Pública Nacional SEFIN-LPN-GC-002-2021.

La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de **L2, 486.4 millones**, de los cuales se verificó en notas explicativas de la SEFIN, las siguientes situaciones:

- **L1,311.1 millones ejecutados y no regularizados,** correspondientes al grupo de gasto de Transferencias y Donaciones, en su mayoría (90%) por trasladado de fondos a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE); y en menor cuantía (10%) a la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC); quienes no enviaron la documentación necesaria para regularizar en tiempo y forma.

- **L1,139.0 millones que no estuvieron disponibles,** por fondos que se programaron para financiar el Programa de Reactivación Económica, por medio de la Mipymes durante la crisis y post crisis ocasionada por la pandemia COVID-19, sin embargo, no se logró la firma del convenio con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Gobierno de Honduras.

- **L36.3 millones que sí estuvieron disponibles, sin embargo, no fueron ejecutados debido a:**

    - A una decisión interna de la máxima autoridad de la SEFIN que no se autorizó el traslado de fondos al Fideicomiso para la Reactivación del Sector Agroalimentario y de la Economía de Honduras (FIRSA).

    - No se autorizaron fondos adicionales al Fideicomiso LPG, debido a que, según lo establecido en el contrato de Fideicomiso, únicamente correspondían L10.0 millones otorgados.

    - Por el diferencial cambiario por préstamos recibidos, se calculó con base a una tasa de cambio y se recibió con una más elevada, lo que ocasionó mayor disponibilidad de recursos para financiar el gasto proyectado.

Para los fines de la presente evaluación se establece que, del presupuesto definitivo por **L6, 857.2 millones**, solo dispuso de **L5, 718.2 millones**, de los cuales ejecutó **L5, 681.9 millones (incluyendo fondos no regularizados),** resultando un grado real de ejecución presupuestaria de 99%.

4. SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (SFAC)

Los servicios financieros de la administración central son una figura institucional que forma parte del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, mediante la cual se consignan asignaciones globales, por lo tanto, no cuenta con una estructura administrativa como el resto de Instituciones de la Administración Pública. Estas asignaciones de recursos están destinadas a financiar necesidades inmediatas, urgentes o imprevistas, provocadas por desastres naturales, conmoción interna o calamidad pública, las cuales son trasladadas a las diferentes instituciones públicas mediante los instrumentos jurídicos que opera la Dirección General de Presupuesto de

la SEFIN, de acuerdo a la priorización del gasto y disponibilidad presupuestaria, previa autorización de la máxima autoridad de la Secretaría de Finanzas.

El presupuesto de egresos aprobado para SFAC en 2021 fue por L6, 713.9 millones, este se presentó financiado de la siguiente manera: L6, 512.7 millones con fondos del Tesoro Nacional, L200.0 millones de Crédito Externo (The Bank of New York Mellon) y L1.2 millones de Alivio de la Deuda-Club de París.

Al presupuesto aprobado de egresos, se le ampliaron sus disponibilidades en **L331.4 millones** por modificaciones netas (aumentos y disminuciones) en fondos del Tesoro Nacional, y Crédito Externo; resultando un presupuesto vigente por L7, 045.3 millones.

La ejecución presupuestaria fue del 55% (L3, 873.6 millones), en donde el 83% lo absorbió el Fondo de Protección y Seguridad Poblacional, destinado para financiar las acciones de prevención y control de la delincuencia común u organizada, en cualquiera de sus formas o denominaciones, el 17% restante, el Fideicomiso del Centro Cívico Gubernamental.

La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de L3, 171.7 millones, fondos que no fueron utilizados durante el período fiscal y que, al cierre del mismo, pasaron a formar parte de la cuenta de Caja Única.

CAPÍTULO III
CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2021 de la SEFIN se practicó sobre la información proporcionada de cuya veracidad es responsable, para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General que manifiesta que los resultados reportados son oficiales; además, se aplicaron procedimientos de verificación a los resultados de doce (12) de los veinte (20) productos finales reportados; y del gasto efectuado por la compra de Equipo para Computación, que permitieron establecer una confiabilidad razonable en el cumplimiento de la planificación y en la orientación de presupuesto de gastos. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera ni de cumplimiento legal.

2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2021, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y la definición de su misión, objetivos institucionales. La ejecución del Plan Operativo Anual en 94%, permite establecer que esta institución está cumpliendo su misión orientada a la formulación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las finanzas públicas y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República; lo relativo a la deuda pública; la programación de la inversión pública para contribuir al desarrollo económico del país.

3. El grado de ejecución del presupuesto de gastos fue de 99% (L5, 681.9 millones, incluyendo fondos no regularizados), el cual se determinó con base a los registros del (SIAFI) y en los recursos disponibles para su ejecución. Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con el rol de la institución de administración de las finanzas públicas y la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Los valores no regularizados corresponden a trasladados a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE); y a la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC); quienes no enviaron la documentación necesaria para registrar la ejecución de los gastos en tiempo y forma.

4. El grado de ejecución del presupuesto de gastos de los Servicios Financieros de la Administración Central, fue de 55% (L3, 873.6 millones), el cual se destinó a cubrir necesidades inmediatas, urgentes o imprevistas, provocadas por desastres naturales, conmoción interna o calamidad pública, las cuales fueron trasladados a las diferentes instituciones públicas mediante los instrumentos jurídicos que opera la Dirección General de Presupuesto de la SEFIN. Registra un saldo presupuestario por L3, 171.7 millones, que al cierre del período fiscal formaron parte de la cuenta de Caja Única.

Carlos Abel Pinto Lopez
Técnico de Verificación

Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe del Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2022